

RESOLUCION N° 12382-3

PUERTO MONTT, 30 de Diciembre 2009

VISTOS :

La Ley 20.314 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2009, el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado el Decreto Alcaldicio N° 10044-3 de 24.12.2008, que aprueba el Presupuesto de Administración de Cementerios para el presente año, la Ley 18.096 que transfiere la administración de Cementerios del Servicio de Salud a las Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92, y el 11.01.2000.

TENIENDO PRESENTE :

Que en sesión del 29 de DICIEMBRE del 2009, el CONCEJO, aprobó modificaciones Presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFIQUESE, el presupuesto en vigor de la Administración de Cementerios, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.250
22	08		Servicios Generales	1.250
			TOTAL FINANCIAMIENTO	M\$ 1.250



B.- POR MAYORES GASTOS , SE AUMENTA :

SUBT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
04	Materiales de Uso o Consumo	350
10	Servicios Financieros y Seguros	250
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	650
01	Devoluciones	650

TOTAL GASTOS MS 1.250

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

 MVG/SAE.

